

La titularidad no es el problema

Dll, 19/04/2021 per Lluís Serra

[Gerasa](#)

Daniel Innerarity publicó hace poco más de un año un artículo titulado «Nadie es de nadie» relacionado con la campaña del veto parental. Señalaba que «reina una gran confusión en torno a la diferencia entre lo público y lo privado.», ya que «la escuela es un lugar de transición desde el ámbito de lo familiar hacia el mundo». La familia tiene una palabra que decir como también la tiene la misma sociedad. Añadía: «En estas batallas se pone de manifiesto que hay quien no termina de entender (o tal vez lo entienda demasiado bien) en qué consiste la escuela y cuál es su función, algo que tiene muy poco que ver con su titularidad.» Determinados partidos políticos, en sus programas, quieren gastar las energías especialmente en adueñarse de los centros concertados y eliminar al pluralismo escolar facilitando su transición a centros públicos. Su obsesión consiste en una lucha de poder para hacerse con la titularidad de la mayoría de los centros concertados, que cumplen escrupulosamente su misión social de acuerdo con las leyes y regulaciones educativas. La titularidad de los centros exclusivamente privados no les molesta, sino justamente aquellos que son concertados. Nunca las administraciones educativas han proporcionado la financiación que por ley debían ofrecer en criterios de gratuidad, pero al menos la ley reconoce el modelo mixto en la titularidad. ¿Por qué a la administración le cuesta tanto aceptar la coexistencia de titularidades diferentes? ¿Por qué propuestas monolíticas y excluyentes, en vez de sistemas donde todos puedan participar en la construcción del bien común? La batalla ideológica no ocupa hoy grandes titulares, sino que se convierte desde la administración en una intervención sutil que, a base de disposiciones legislativas, va asfixiando a los centros, especialmente si son concertados.

Ninguna escuela, pública o no, tiene la exclusiva de la experiencia educativa. Innerarity afirma: «Unas y otras, de acuerdo con su propia naturaleza, deben entenderse a sí mismas como preparaciones para la convivencia en sociedades plurales y posibilitar el aprendizaje correspondiente.»

(CC - núm. 2169 - pàg. 23)